



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"



Juzgado Electoral de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del
Atlántico Sur.

Art. 114 y ssgtes Ordend 2837/2010

ACTA N° 36

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y treinta minutos, en la sede del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial, el Dr. Isidoro J.M. ARAMBURÚ, Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; junto a la Secretaria, Dra. Mariel ZANINI, se constituye a los efectos de proclamar las autoridades electas del municipio de Río Grande. Abierto que fuera el acto, se hace constar que no se formularon protestas en contra de las tareas de escrutinio definitivo oportunamente realizado y sobre la declaración de la validez de los comicios realizados el día dieciséis de Junio del corriente año, conforme surge de las actas N°s 22 y 31, labradas en fecha veinte y veintiséis de junio de dos mil diecinueve, respectivamente. Razón por cual, habiendo realizado el escrutinio definitivo y juzgada la validez de las elecciones por sentencia firme, es procedente proclamar a los candidatos electos conforme lo normado por el art. 114° del Código Electoral Municipal de Río Grande (Ord. N° 2837). A continuación se considera la asignación de los cargos de Intendente y Concejales del Municipio de Río Grande, conforme lo dispuesto por los artículos 33 y 37 de la Ordenanza Electoral N° 2837. La operación en cuestión se efectúa teniendo presente los votos obtenidos por cada fuerza política según los resultados derivados de las tareas de escrutinio definitivo, los convenios de sumatoria de votos oportunamente homologados por el Juzgado Electoral Provincial y el informe de Secretaría. Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114° del Código Electoral Municipal de Río Grande (Ord. N° 2837), el Señor Juez Electoral Municipal de Primera Instancia Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en uso de sus facultades,



R E S U E L V E:

I.- ADJUDICAR el cargo de **INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE** al partido **ALIANZA UNIDAD FUEGUINA** lista **501** por haber obtenido con el cuarenta y dos coma diez por ciento (42,10%) de los votos, que representa la cantidad de veintidós mil trescientos noventa y ocho (22.398) votos válidos, la mayoría simple de sufragios en la elección celebrada el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve -art. 33 O.M.2837-.

II.- PROCLAMAR electo **INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE** a PEREZ, Martín Alejandro D.N.I N° 27.783.605.-

III.- ADJUDICAR las bancas del **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE**, por aplicación del art. 37 y concordantes de la Ordenanza Electoral N° 2837, según el siguiente detalle: cuatro (4) bancas al partido **DE LA CONCERTACIÓN FORJA (75)**, por haber obtenido la cantidad de ocho mil novecientos sesenta y dos (8962) votos válidos, dos (2) bancas a la **ALIANZA UNIDAD FUEGUINA (501)** por haber obtenido la cantidad de cinco mil setecientos veinticinco (5.725) votos válidos, dos (2) bancas al **PARTIDO CIUDADANOS (185)** por haber obtenido la cantidad de cuatro mil trescientos veintidós (4.322) votos válidos y una (1) banca al **MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO (54)** por haber obtenido la cantidad tres mil cuatrocientos diez (3.410) votos válidos .-

IV.- PROCLAMAR electos **CONCEJALES TITULARES DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE** a los ciudadanos:

Lista	Candidatos Electos	Coficiente
1° 75	LASSALLE, Diego Andrés D.N.I N° 25.026.496	8962,00
2° 501	ABREGU, Walter Javier D.N.I N° 20.163.238	5725,00
3° 75	MORA, Miriam Gladys D.N.I N° 22.652.667	4481,00
4° 185	VON DER THUSEN, Raul Homero 27.660.124	4322
5° 54	LLANCAPANI, Pablo Antonio D.N.I N° 26.649.667	3410
6° 75	CALISAYA, Fernando Javier D.N.I N° 30.765.348	2987,33
7° 501	DURE, Maria Eugenia D.N.I N° 27.833.385	2862,50
8° 75	CAMPOS, Walter Fabian D.N.I N° 24.336.873	2240,50
9° 185	SUSÑAR ANDRADE, Cintia Soledad D.N.I N° 30.882.374	2161,00

V.- PROCLAMAR electos los **CONCEJALES SUPLENTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE**, por:

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA lista **75**

ANDRADE, Ana Beatriz D.N.I N° 28.604.599

GIMENEZ, Federico Leon D.N.I N° 33.484.609

SILVERO, Dario D.N.I N° 18.693.132



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"



CASTIGLIONE, Sonia Elizabeth D.N.I N° 18.401.616

ALIANZA UNIDAD FUEGUINA lista 501

MARTINEZ, Hugo Alberto D.N.I N° 12.715.287

MARTINEZ, Verónica Elizabeth D.N.I N° 25.688.254

PARTIDO CIUDADANOS lista 185

CANO, José Ismael D.N.I N° 26.489.075

VARGAS SOTO, Florencia Marcela D.N.I N° 35.356.861

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO lista 54

LOFFLER, Juan Matías D.N.I N° 27.368.370

VI.- DISPONER se expidan testimonios de la presente acta por Secretaría a los efectos de su remisión a los Poderes Ejecutivo Provincial, Legislativo Provincial, Departamento Ejecutivo y Departamento Deliberativo de la ciudad de Río Grande, además de proceder a su comunicación a cada uno de los partidos políticos intervinientes.

VII.- DEJAR a disposición para su entrega bajo constancia por Secretaría, los documentos que acreditan su condición a quienes resultaran electos. Ello sin perjuicio del establecimiento oportuno de una eventual ceremonia pública a tal efecto.

Con lo que terminó el acto que, previa lectura y ratificación de su contenido, firma el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, todo por ante mí que doy fe.-



